

Resultados de las Encuestas de Bioseguridad en explotaciones porcinas intensivas de Navarra

Las mejoras en Bioseguridad repercuten en una mejor Sanidad Animal

Ángel Rodríguez Eguílaz.

Servicio de Ganadería, Departamento de DRyMA, Gobierno de Navarra

La bioseguridad (BSG) en el sector porcino es una herramienta determinante para mantener la producción y competitividad, haciendo que disminuya el riesgo de entrada de enfermedades infecto contagiosas en las explotaciones ganaderas, a día de hoy, existe circulación del virus de la Peste Porcina Africana en muchos países de la UE y resto de Europa, hay presencia de Fiebre Aftosa en el norte de África, la Enfermedad de Aujeszky está presente en la fauna silvestre, concretamente en jabalíes en gran parte de Europa, además de otras enfermedades, sobre todo víricas, que no son de control oficial, pero que complican la producción porcina, como la Diarrea Epidémica Porcina (DEP), Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS), etc.

Es clave, garantizar la correcta aplicación de medidas de bioseguridad a todos los niveles en el sector porcino y así continuar con unos altos estándares sanitarios, para mantener a buen nivel la producción porcina, pues somos el mayor productor de la UE y uno de los mayores productores mundiales.

Por todo ello, el MAGRAMA en 2014 impulsó un plan estratégico nacional de bioseguridad para las explotaciones porcinas, en los años 2015 y 2016 se propuso la realización de Encuestas de Bioseguridad (E BSG) y para ello se elaboró un formulario valorando todos los elementos de bioseguridad que debe tener una granja porcina. En 2022 y 2023 se realizaron en Navarra 245 encuestas, buscando explotaciones en las que detectaron fallos en las encuestas realizadas con anterioridad (2015 y 2019).

Las encuestas se volcaron en una aplicación del Ministerio, llamada Biosegor, donde se puede consultar por varios parámetros y preguntas concretas del formulario.




En este artículo queremos mostrar el resultado de las encuestas, respecto a los elementos de BSG externos más importantes de las granjas.




QUÉ ES UNA ENCUESTA DE BIOSEGURIDAD

Una Encuesta de Bioseguridad es un formulario que repasa todos los puntos de Bioseguridad de la granja, desde la ubicación,

construcciones, protocolos de sanidad e higiene, manejo en la granja de los animales y hábitos del personal que trabaja. La explotación encuestada tiene una puntuación inicial y según las repuestas obtenidas se resta una cantidad, de tal modo, que la puntuación final nos da una idea del nivel y de la categoría en Bioseguridad.

Modelo encuesta BSG:

  			
ENCUESTA DE BIOSEGURIDAD EN EXPLOTACIONES PORCINAS INTENSIVAS			
PREGUNTA	BSG INTERNA / EXTERNA	¿EXIGENCIA LEGAL?	PUNTUACIÓN
UBICACIÓN			
1. Se respetan unas distancias mínimas adecuadas a fuentes de riesgo de agentes patógenos tales como otras explotaciones, vertederos, mataderos, plantas de subproductos, carreteras, etc. que supongan un riesgo para la entrada y/o difusión de enfermedades infecto-contagiosas en la explotación	EXT	SÍ (EXPLOT. NUEVA CREACIÓN)	No: 15
			Sí: 0
ASLAMIENTO PERIMETRAL (VALLADO)			
2. Cerramiento perimetral completo, del que podrán formar parte paredes de naves donde se alojen animales, que la aisle de la entrada de personas, suidos silvestres y minimiza la entrada de otros mamíferos que pueden actuar como vectores de enfermedades	EXT	SÍ	No: 30
			Sí (deficiente): 20
			Sí: 0
3. La entrada o las diferentes entradas y puntos de acceso a la explotación se mantienen cerrados de forma permanente cuando no están en uso	EXT	SÍ	No: 10
			Sí: 0
4. La entrada o las diferentes entradas y puntos de acceso a la explotación se encuentran señalizados como tal de forma visible, incluyendo carteles que prohíban el paso a personal ajeno a la misma y con existencia de timbre	EXT	SÍ (EXPLOT. NUEVA CREACIÓN)	No: 5
			Sí: 0
5. Las paredes de las naves actúan como parte del vallado perimetral	EXT	NO	No: 0
			Sí: 5

  			
DATOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN			
DATOS DE LA EXPLOTACIÓN			
Fecha de realización			
Código REGA de la explotación			
Nombre y apellidos del titular			
DNI del titular de la explotación			
Clasificación zootécnica de la explotación*			
Censo de animales de la especie porcina por categoría**			
Censo de animales de otras especies de producción			
Dirección completa, teléfono, email del responsable de la explotación y/o de los animales			
Nombre y nº colegiación del veterinario encuestados			
Nota:			
PARA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTROLADAS DE ESTABILACIÓN EN RELACIÓN A LA TRIQUINA: Para certificar este reconocimiento, el veterinario evaluador, teniendo en cuenta lo observado, deberá firmar y entregar a los SVO el modelo de certificado incluido en el anexo III del presente plan además de confirmar en la presente encuesta el cumplimiento de cada uno de los puntos relacionados con la certificación			
*la clasificación zootécnicas de la explotación puede ser: "producción de ciclo cerrado", "producción de ciclo abierto", "producción de lechones", "producción mixto", "cebo", "selección, multiplicación", "recria de reproductores", "transición de reproductoras primiparas", "transición de lechones", "CIA", "centro de cuarentena"			
**el censo de porcino por categoría: Cebo, lechones, recria/transición, cerdas, reposición, verracos.			

EQUIVALENCIA RANGOS DE BIOSEGURIDAD DE EXPLOTACIONES INTENSIVAS

NIVEL	NIVEL BSG	RANGO PORCENTUAL	RANGO PUNTUACIÓN
1	MUY ALTA	100%-88,83%	800-711
2	MUY ALTA	88,83%-77,13%	710-617
3	ALTA	77,13%-65,43%	616-523
4	ALTA	65,43%-53,72%	522-429
5	MEDIA	53,72%-42,02%	428-336
6	BAJA	42,02%-30,32%	335-243
7	BAJA	30,32%-18,62%	242-149
8	MUY BAJA	18,62%-6,92%	148-55
9	MUY BAJA	6,92%-0%	54-0
PUNTUACIÓN MÁXIMA		---	800

Las encuestas deberán realizarse cada cierto tiempo, en un intervalo no superior a 5 años, para evaluar el nivel de bioseguridad de la granja, el Real Decreto 306/2020 en el artículo 4 establece que, el veterinario de explotación será el encargado de asesorar e informar al titular de la explotación sobre las obligaciones y requisitos que exige dicho real decreto sobre bioseguridad, higiene, sanidad y bienestar animal, dentro de las visitas zoonosanitarias, el veterinario de explotación deberá evaluar el nivel de bioseguridad, con una encuesta que recoja, al menos, el contenido mínimo establecido en el anexo II del real decreto.

Durante 2022 y 2023 se encuestaron 245 explotaciones en Navarra, las encuestas las realizaron los Servicios Veterinarios Oficiales, 194 granjas eran explotaciones intensivas, 47 reducidas y 4 extensivas. Las explotaciones reducidas y extensivas, independientemente del resultado obtenido, se califican como explotaciones de alto riesgo respecto a la enfermedad de Aujeszky u otras enfermedades que se transmiten por la fauna silvestre. Las explotaciones intensivas, básicamente, son la mayoría de granjas de producción de lechones, cría de reproductoras y cebaderos, incluyendo las transiciones de lechones, en todas estas explotaciones la actividad se desarrolla en estabulación. En este artículo se analizan los resultados de las 194 consideradas como intensivas.

RESULTADOS POR DIFERENTES ELEMENTOS

Se han analizado 12 preguntas de las 63 que tiene la encuesta, son las relacionadas con la Bioseguridad externa, que describen si una granja está bien compartimentada o aislada de los peligros sanitarios provenientes del exterior.

UTILIDAD DE LAS ENCUESTAS BIOSEGURIDAD

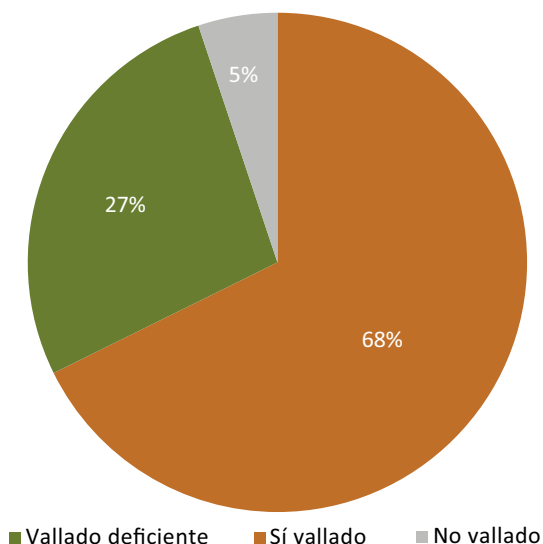
Las encuestas de bioseguridad son necesarias, con ellas se detectan las deficiencias en los diferentes elementos de protección frente a enfermedades contagiosas y no contagiosas que pueden entrar en las explotaciones y causar trastornos de todo tipo, que conllevan pérdidas económicas por bajas en los animales, retrasos en los crecimientos y trastornos reproductivos básicamente. En la coyuntura actual con la Peste Porcina Africana (PPA) circulando por Italia y Alemania en fauna silvestre, es imprescindible elevar la bioseguridad de las explotaciones porcinas para que, cuando llegue la PPA a España, no entre a las granjas porcinas.

Con las encuestas se informa a titulares de las granjas de las obligaciones que tienen en cuanto a bioseguridad y de las modificaciones que tienen que realizar para ponerse al día en el cumplimiento del RD 306/2020.

Cerramiento perimetral

El Real Decreto 306/2020 obliga a las granjas porcinas a tener un vallado perimetral y la Orden Foral 31/2019, en el anexo 12, dice cómo tiene que ser el vallado para las granjas intensivas. Debe tener una altura de mínima de 1,8 metros y que no permita la entrada de fauna silvestre y animales domésticos como perros y gatos, por lo tanto, suelen ser de malla de torsión y de 2 metros de altura. En el Gráfico 1 se puede ver el resultado a la pregunta de si la explotación tiene un cerramiento completo.

Gráfico 1. Cerramiento perimetral - Vallado



La conclusión es que la mayoría de granjas, de las 194 testadas, lo tienen, las que no lo tienen, es porque no está completo en todos los lados, en algún caso, la explotación es pequeña y está en vías de desaparición por jubilación del titular. El 95 % de las granjas tienen vallado perimetral completo, un 27 % con alguna deficiencia, que con pequeñas reparaciones lo tendrían en las mejores condiciones.

El fallo detectado suele ser el no ajuste de la malla al suelo, por pérdida de tensión del alambre de abajo o irregularidades del terreno cuando éste es de tierra y pequeños boquetes.

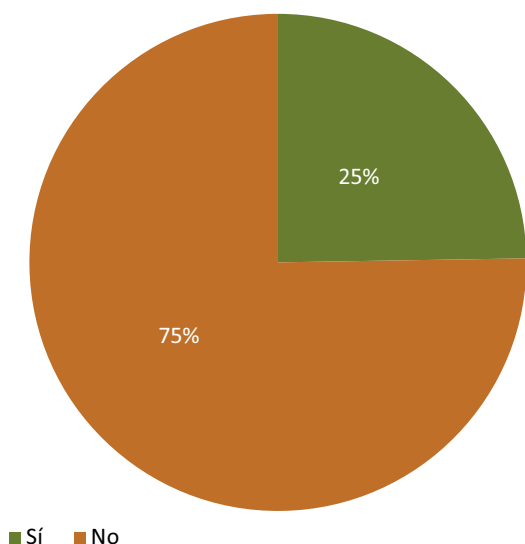


Vallado con zócalo de bloque

La pared hace de vallado en algún lado de la explotación

En explotaciones con cierta antigüedad, algunas no pueden vallar en algún lado, ya que las construcciones se ajustaron al límite de la parcela, y no se les permite vallar por cercanía a una carretera, camino vecinal, cañada, etc. En la actualidad, los proyectos de granjas porcinas se hacen con vallado perime-

Gráfico 2. Pared como parte del vallado



tral completo. En la encuesta se detectaron 48 explotaciones donde la pared de la nave hace de vallado (Gráfico 2), estas explotaciones deben tener las ventanas con todos los elementos de bioseguridad activos (mallas pajareras, estar en buen estado, y a una altura que no permita mirar a extraños).

Vestuario

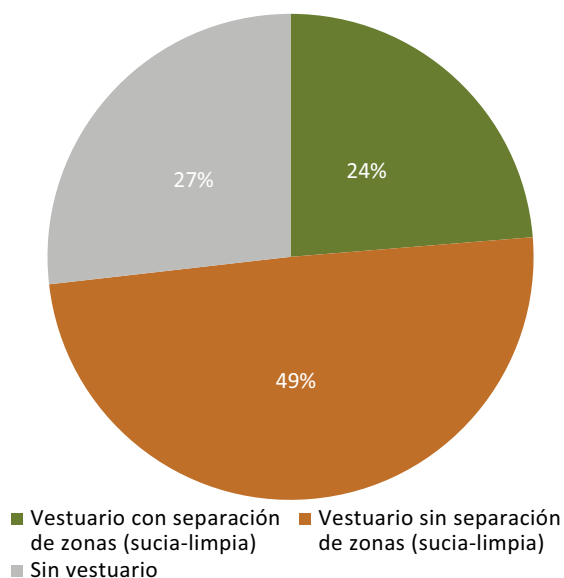
El vestuario es un elemento de bioseguridad muy importante, que debiera estar presente en todas explotaciones en las condiciones que exige el RD 306/2020, donde se pueda ir de zona sucia a limpia, con una clara definición de zona sucia y limpia, incluyendo váter, lavabo y ducha, lo que sugiere tener dos puertas, una de entrada y otra de salida. En el Gráfico 3 se puede ver el resultado de la encuesta en cuanto a este aspecto.

Este resultado nos dice que hay margen de mejora importante en las granjas de porcino, ya que un 27 % no tienen vestuario, lo que quiere decir que el granjero/a se cambia en algún almacén o caseta que no reúne las condiciones para llamarse vestuario. La mayoría de recintos no tiene separación entre zona sucia y limpia, un 49 %, y solo el 24 % la tiene. **Es necesaria una rápida adecuación del vestuario a lo que pide el RD 306/2020, este elemento de la granja es muy importante, ya que todos los días entra el personal por este lugar, con el consiguiente riesgo de vehicular enfermedades.** Es necesario que exista una zona donde se pueda dejar la ropa de calle, seguido de una ducha, y que ésta dé acceso a una zona del vestuario donde esté la ropa de trabajo.

Registro de visitas

Dentro de las obligaciones sobre bioseguridad que marca el artículo 5 del RD 306/2020 se encuentra la de llevar un registro de visitas, donde se debe apuntar el día, matrícula del vehículo, persona y motivo de la visita a la granja, esto tiene el valor de

Gráfico 3. Vestuario





poder hacer una investigación epizootica. El 98 % de las explotaciones encuestadas tienen un libro de visitas (**Gráfico 4**).

Pediluvios

Son elementos para desinfección del calzado, son importantes para evitar la contaminación cruzada entre las unidades de producción. Los pediluvios son objetos que no valen mucho, por lo que no requieren apenas inversión. En el **Gráfico 5** se pueden ver los resultados de la encuesta respecto a este punto.

En la encuesta se vio que 112 granjas sí disponían de pediluvios activos, pero, a pesar de que no valen mucho, un 42 % de explota-



Gráfico 4. Registro de visitas

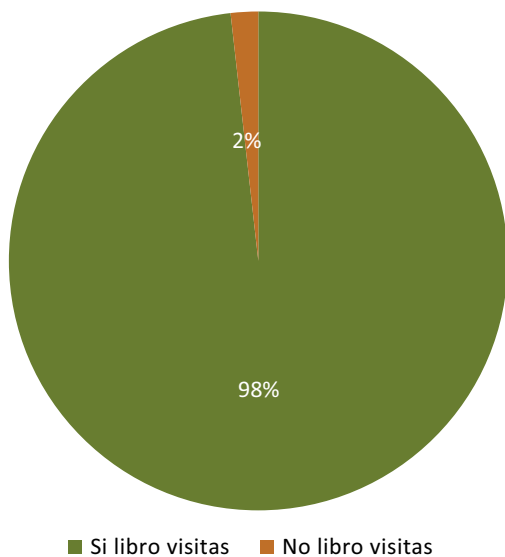
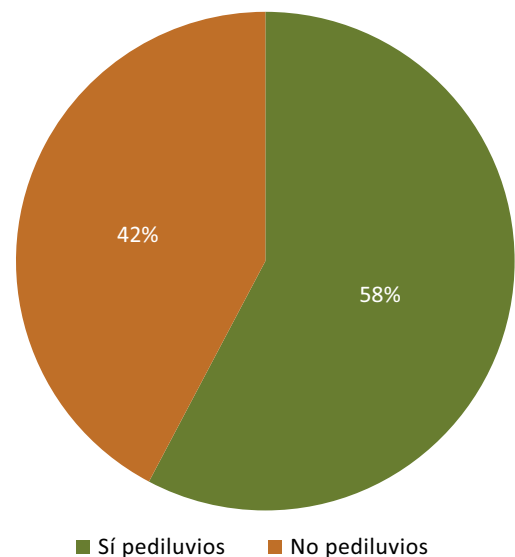


Gráfico 5. Pediluvios



ciones no tenían pediluvios y si los tenían, estaban en mal estado o sin desinfectante, lo ideal es tener uno a la salida del vestuario y el resto de los pediluvios a la entrada de las diferentes naves o zonas de producción. Son elementos que necesitan mantenimiento y limpieza, ya que la disolución preparada tiene un tiempo de actividad, y requieren una limpieza, como mínimo semanal.

Mallas pajareras

Este tipo de malla se coloca en las ventanas para evitar la entrada de aves en las instalaciones donde está el ganado, los pájaros pueden introducir enfermedades como salmonela, *Escherichia coli*, etc., además de vehicular otros patógenos de granja en granja. En 157 explotaciones se constató la presencia de mallas en buen estado para evitar el acceso de aves, frente a las 37 granjas sin mallas o en mal estado. Es un elemento que se mantiene en buen estado en el 81 % de las explotaciones, sin embargo, en el resto se deben reparar o poner en algunas ventanas donde faltaban (Gráfico 6).

Carga y descarga de animales

El RD 306/2020 dice que las explotaciones nuevas tendrán que diseñar la granja, de tal forma, que los vehículos deberán realizar las operaciones de carga y descarga de animales desde fuera del vallado perimetral, las ya existentes antes del RD no tienen la obligación, pero algunas han implementado esta norma de bioseguridad. En el Gráfico 7 se puede ver el resultado de la encuesta.

El 39 % de las explotaciones realiza la carga y descarga de los cerdos desde el exterior, en el 49 % entra el vehículo, pero con medidas como la desinfección de ruedas y bajos, el 12 % no toma medidas preventivas cuando entran los vehículos con los animales. Sería conveniente que todas las explotaciones implementasen un muelle de carga, que saliese hasta el vallado



perimetral, para alejar el vehículo lo máximo posible de las zonas de producción, esto es difícil en algunas granjas debido al diseño original que dificulta la mejora en este aspecto de la bioseguridad. Se debe hacer hincapié en que los vehículos se limpien y desinfecten en un centro oficial antes de la siguiente carga de animales, donde se expedirá un certificado, que la persona conductora deberá mostrar en la granja de destino.

Descarga de Pienso

Los vehículos que llevan pienso a una granja, normalmente lo hacen a varias granjas también, por lo que, es necesario que la descarga del pienso en los silos se realice desde el exterior del vallado. Esto ya está establecido en el RD 306/2020 para las nuevas, pero sería una buena medida a implantar en todas las explotaciones. En la encuesta se vio que 103 granjas ya lo hacen desde fuera y en el resto (91) el camión entra en la explotación

Gráfico 6. Mallas pajareras

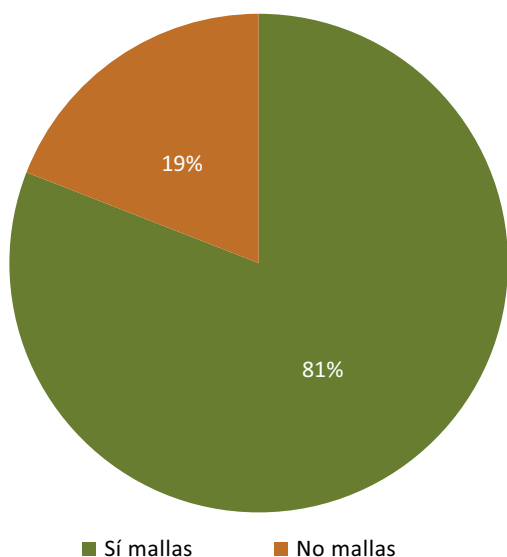
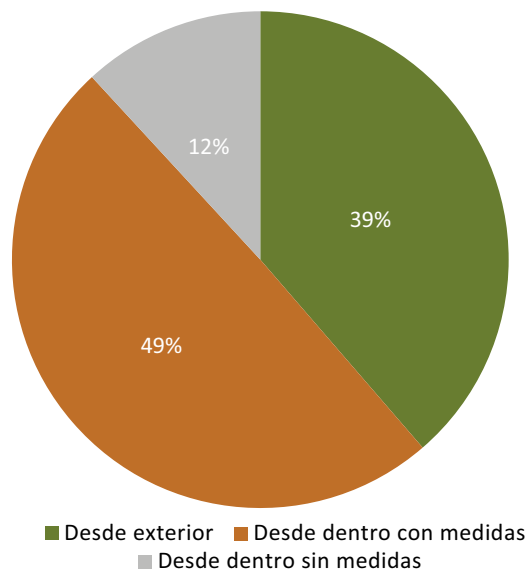


Gráfico 7. Carga y descarga de ganado



(Gráfico 8). Es lógico establecer la necesidad de la desinfección de ruedas y bajos de los camiones del pienso cuando entren en la granja.

Retirada de purines

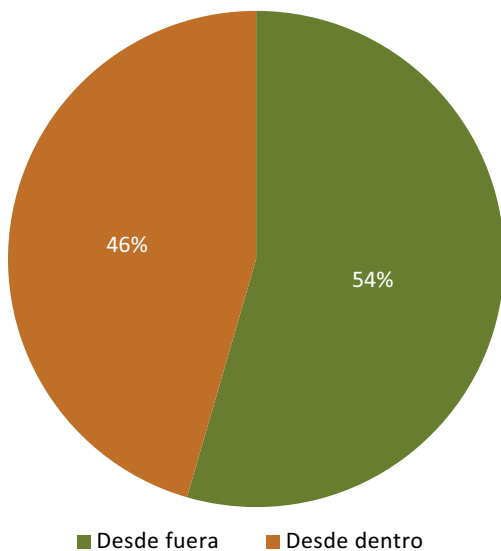


Vallado y descarga de pienso desde el exterior

Los purines se deben sacar de la explotación cada cierto tiempo y lo ideal es hacerlo desde el exterior. En el Gráfico 9 se ve el resultado de la encuesta.

Se comprobó que el 56 % de las explotaciones sacan los purines entrando con el tractor y la cisterna en la explotación, la mayoría por una zona común para la circulación en la explotación. Desde la entrada en vigor del RD 306/2020 las nuevas tienen que estar diseñadas para hacerlo desde fuera, vemos que un 43 % ya lo hace, pero por el mismo camino que da acceso a la granja y sólo el 1 % no entra y saca los purines por camino diferente. Lo más

Gráfico 8. Descarga de pienso



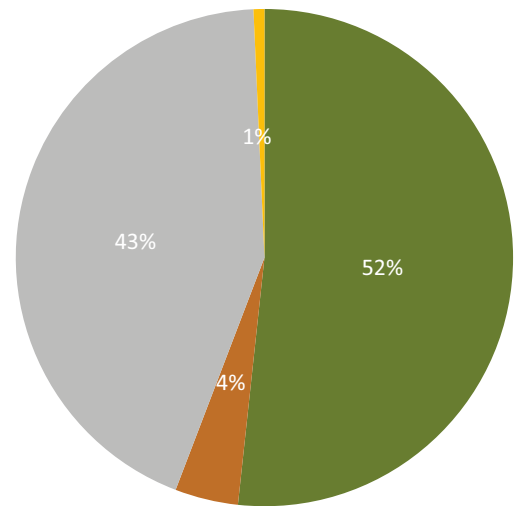
deseable es que las balsas de purines se vacíen desde el exterior del vallado perimetral y con acceso desde una zona no coincidente con las vías de entrada a la explotación.

Retirada de cadáveres

Aquí pasa como en la retirada de purines, hay granjas donde entra el camión de cadáveres y comparten camino de acceso a la explotación, por otro lado, hay explotaciones con incineradora que evita la presencia del vehículo de retirada de cadáveres (Gráfico 10).

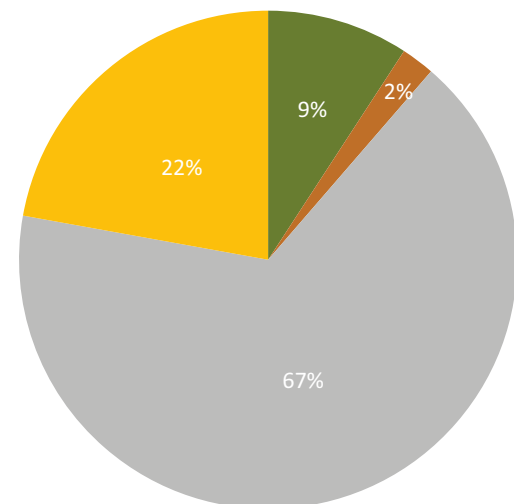
Por otro lado, los contenedores se pueden colocar fuera del perímetro, de hecho 153 explotaciones así lo hacen, mientras que 32

Gráfico 9. Retirada de purines



■ Entra por zona común ■ Entra por zona diferente
■ No entra mismo camino ■ No entra diferente camino

Gráfico 10. Retirada de cadáveres



■ Entra mismo camino ■ Entra diferente camino
■ No entra - mismo camino ■ No entra - diferente camino

lo tienen dentro de su perímetro. En la actualidad existe la tendencia de eliminar o reducir la presencia del camión de cadáveres mediante la instalación de incineradoras y la colocación de contenedores de hidrólisis, que reducen la frecuencia de evacuación de los cadáveres, mejorando además la higiene del proceso.

Desinfección de los equipos de transporte de bajas

Este punto parece que no tiene importancia, pero la lógica dice lo contrario, 90 grajas contestaron que no tienen establecido el protocolo de limpieza y desinfección del equipo para llevar los cadáveres al contenedor, por otro lado, 104 sí lo hacen de alguna manera (**Gráfico 11**).

Es necesario que se establezcan protocolos para llevar los cadáveres, adoptando medidas para la limpieza de los elementos de carga de los animales muertos, también de la colocación de Equipos de Protección Individual (EPI) en el personal, y, por último, limpiar y desinfectar el contenedor y sus alrededores con cierta frecuencia.

Sistema todo dentro todo fuera – entrada de lechones

El llenado de las naves con lechones, cuanto más rápido se haga mejor, el RD 306/2020 dice en 10 días como máximo, y además si son todos de la misma procedencia mejor. Hay 52 explotaciones que, al ser de producción de lechones, no computan en este punto de bioseguridad.

El 75 % de cebaderos lleva el sistema todo dentro todo fuera (con llenado en menos de 10 días) y el resto no (**Gráfico 12**). Entre estos últimos hay diferentes matizaciones: el 10 % emplea más de 10 días, pero los lechones son de la misma explotación, un 6 % de cebaderos supera los días, pero llena en módulos

independientes o estancos, un 8 % llena la explotación en más de 10 días y el 1 % trabaja en fases.

RESULTADOS GLOBALES

La calificación de las explotaciones porcinas intensivas por categoría, resultado de la encuesta de bioseguridad, se puede ver en el **Gráfico 13**.

Según los rangos establecidos en categorías por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 38 % de las explotaciones quedan clasificadas en bioseguridad muy alta, un 55 % en categoría alta y un 7 % en categoría media, no existiendo granjas con categorías baja o muy baja.

Gráfico 12. Lechones – todo dentro todo fuera

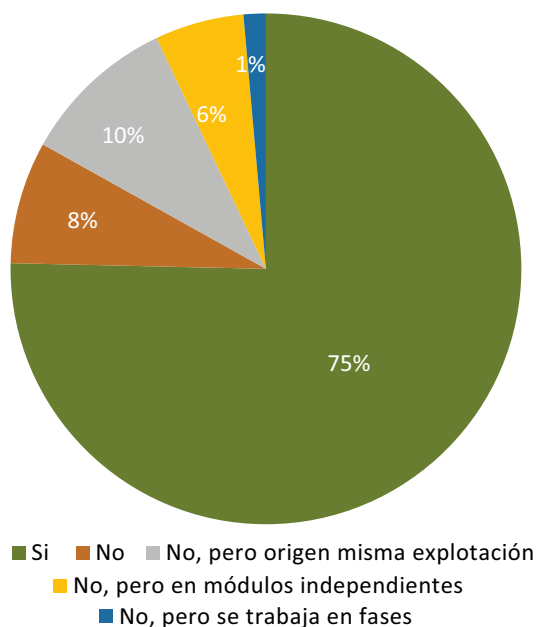


Gráfico 11. Desinfección de equipos de transporte bajas

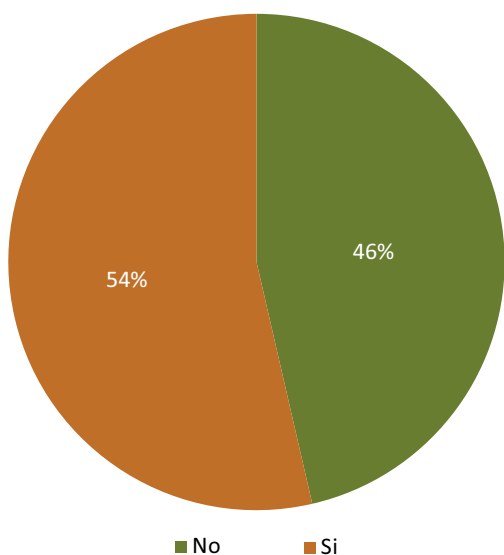
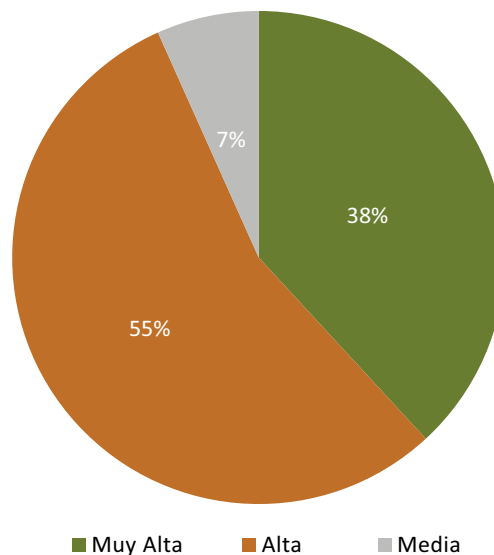


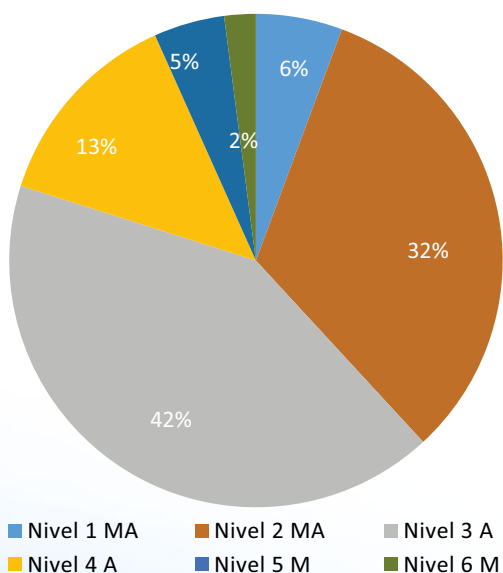
Gráfico 13. Bioseguridad de explotaciones porcinas por categoría



Asimismo, la calificación de las explotaciones porcinas intensivas por niveles, resultado de la encuesta de bioseguridad, se puede ver en el **Gráfico 14**. Los niveles 2 y 3, que corresponden a categoría muy alta y alta respectivamente, son los de mayor presencia, sumando un 74 % de las granjas encuestadas, quedando un 6 % con muy alta (nivel 1), un 13 % con nivel 4 (alta), el 7 % restante con niveles 5 y 6 (categoría media).

El objetivo es conseguir que todas las explotaciones estén dentro de los cuatro primeros niveles y que las explotaciones que ya lo están suban de nivel, con la mirada puesta en la categoría muy alta (niveles 1 y 2). Para ello, las deficiencias encontradas se deben corregir, además de poner otras medidas de bioseguridad que no se han valorado en este artículo.

Gráfico 14. Bioseguridad de explotaciones porcinas por niveles



CONCLUSIONES

Se ha detectado que en un 73 % de las granjas se tiene que mejorar el vestuario, el 24 % lo tiene que implementar y el 49 % modificarlo para ajustarlo a lo que pide el RD 306/2020.

En el 61 % de granjas se descargan y cargan los cerdos desde muelles que están en el interior de la zona vallada, la tendencia es que estas acciones se realicen con un cargadero que vaya desde las naves al vallado. Los vehículos y conductores pueden traer enfermedades.

La retirada de purines en el 52 % de las granjas se hace de forma que los vehículos entran a la zona delimitada por el vallado, siendo un riesgo sanitario. Se debiera evacuar los purines sin entrar en la explotación.

Los elementos para llevar los cadáveres al contenedor de cadáveres no se limpian y desinfectan con asiduidad en el 46 % de las explotaciones, y tampoco se tiene un protocolo establecido para esta labor, no se ha establecido un manual para ello, con colocación de EPI en el personal, limpiezas y desinfecciones del contenedor, incluyendo la zona donde está colocado este.

Los pediluvios no están utilizándose en el 42 % de las explotaciones porcinas, lo que indica que son demasiadas granjas las que los tienen que poner. Son elementos que pueden evitar la entrada de microorganismos en las naves y su difusión en el interior.

Todavía hay un 11 % de explotaciones donde entra el camión de los cadáveres. La tendencia es que la retirada de cadáveres se haga desde el exterior en todos los casos y se vaya introduciendo la hidrólisis, para disminuir la presencia de los vehículos de recogida de cadáveres en las granjas, y la incineración.





CAJA RURAL DE NAVARRA

Menor riesgo 1 2 3 4 5 6 7 **Mayor riesgo**
 Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento

El nivel de riesgo de los planes de pensiones de empleo simplificados oscila entre 3 y 4. Es un indicativo que mide el riesgo del plan de pensiones y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Menor riesgo 1 2 3 4 5 6 7 **Mayor riesgo**
 Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento

El nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones para acceder a la bonificación oscila entre 2 y 6. Es un indicador que mide el riesgo del Plan de Pensiones y se calcula en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Puedes consultar la información relativa al nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones en www.cajaruraldenavarra.com.

Alertas de liquidez:

66 El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate solo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

88 El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

Planes de pensiones exclusivos para autónomos

Total flexibilidad para diseñar tu futuro hoy mismo

TU jubilación

¿Sabías que, por ser autónomo, puedes ahorrar más que el resto para tu futuro?

Con un Plan de Pensiones específico para autónomos, podrás incrementar tu aportación hasta **4.250 € más**. O si lo prefieres, puedes aportar a estos planes un máximo de **5.750 €*.**

*El límite máximo de aportación total conjunta para los planes simplificados para autónomos y para los planes individuales es 5.750 euros.

Mira como puedes destinar tus ahorros:

A 1.500 € a otro Plan de Pensiones Individual de nuestra amplia gama + 4.250 € a Planes de Pensiones RGAAutónomos

B 5.750 € en Planes de Pensiones RGAAutónomos

www.cajaruraldenavarra.com



Documento de Datos Fundamentales para el participante de planes de pensiones disponible en www.cajaruraldenavarra.com. Entidad Gestora de Planes de Pensiones: RGA Rural Pensiones C.I.F. A 78963675. Entidad Depositaria: Banco Cooperativo Español C.I.F. A 7946055. Entidad Promotora de Planes de Pensiones individuales: RGA Rural Vida S.A. C.I.F. A 78229663. Entidad Promotora del Plan RGAAutónomos Moderado: Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Zamora, C.I.F. G49160054. Entidad Promotora del Plan RGAAutónomos Conservador: AJE Granada Jóvenes Empresarios, CIF G18532093.



Estamos contigo



Más de 100 años
al servicio comercial y empresarial
de los agricultores y ganaderos
de las cooperativas socias



AN ENERGÉTICOS

Cereales
Fitosanitarios

Frutas y hortalizas
Piensos

Repuestos

Avícola

Fertilizantes
Carburantes

Semillas
Correduría de seguros

www.grupoan.com